

Distrito Escolar de College Place



2022-23

ESCUELA PREPARATORIA DE COLLEGE PLACE

&

ESCUELA SECUNDARIA JOHN SAGER

**LIBRO ATLÉTICO PARA
PADRE/ESTUDIANTE**

Para los Padres/Tutor

Estamos muy contentos de que su hijo/a ha expresado su deseo de participar en nuestro programa deportivo. Nuestros entrenadores están mirando adelante a la oportunidad de trabajar con su estudiante.

Nuestros entrenadores se comprometen a todo lo posible para minimizar la posibilidad de su estudiante de hacer lesiones. Hemos revisado cuidadosamente las técnicas de entrenamiento con seguridad como la principal preocupación de los estudiantes. Estamos seguros de que los métodos de enseñanza de habilidades y fundamentos son sanos y salvos. Todos nuestros entrenadores tienen al corriente su certificación de primeros auxilios y CPR. También han recibido formación en lidiar con emergencias médicas y sangre patógenos.

Queremos recordarle que siempre hay el riesgo de lesiones graves, enfermedades graves, parálisis o incluso la muerte en atletismo inter-escolar. Sin embargo, estudios realizados por organismos como la Federación Nacional de asociaciones para secundarias del estado han demostrado que la frecuencia de lesiones catastróficas para los estudiantes de secundaria no es mayor de atletismo inter-escolar que es en la vida cotidiana. A través de énfasis en la prevención de lesiones, cambios en las reglas y habilidades de entrenamiento, estamos tratando de mantener esta frecuencia de lesiones lo más bajo posible.

Cualquier estudiante participando en atletismo competitivo es requerido por el distrito escolar de College Place para tener un seguro de accidentes al corriente. Preferiríamos que todas las familias adquieran el seguro escolar. Sin embargo, los padres que tienen seguro privado para sus estudiantes que cumple con el requisito mínimo no necesitan adquirir el seguro escolar. Los padres mediante seguros privados se les pedirán completar un formulario indicando el número de su póliza de seguro y el nombre de la empresa. El formulario requiere que el padre o tutor legal firmen dando permiso para que el estudiante pueda participar. Este formulario está en el paquete deportivo.

Póngase en contacto con el Departamento de deportes o con el entrenador si usted tiene preguntas o inquietudes acerca de nuestro programa.

FILOSOFIA DE ATLETICOS PARA COLLEGE PLACE

El Departamento Atlético cree que cada estudiante que se compromete con el programa atlético de College Place aprenderá valiosas lecciones acerca de cómo tener éxito en los retos de la sociedad competitiva de su futuro.

Para llevar una vida exitosa, una persona necesita estar alerta tanto mentalmente como físicamente. Esa persona debe aprender las responsabilidades inherentes a los compromisos de la vida. La persona debe acercarse a la vida positivamente con un deseo sincero de cuenta de su dignidad y autoestima, así como la de su prójimo. Una persona debe aprender a lidiar con el aburrimiento de inactividad a través de varias salidas físicas y mentales. Debe aprender a recuperarse frente a una derrota. Debe aprender y practicar los conceptos de cooperación y trabajo en equipo. El Departamento de atletismo se esfuerza para ayudar a nuestros estudiantes atletas a alcanzar estas metas.

El Programa de Atletismo del Distrito Escolar de College Place funciona bajo la filosofía de los 5 pilares de carácter:

- EQUIPO: JUNTOS
- ABNEGACIÓN EN EL SERVICIO DE LOS DEMÁS
- DESARROLLO DE LIDERAZGO
- INTEGRIDAD
- VIDA DISCIPLINADA

REGLAS Y REGLAMENTOS PARA ATLETAS DE COLLEGE PLACE

Los estudiantes que participan en el programa atlético de College Place deben cumplir con todas las reglas y reglamentos que rigen el deporte en el que participan. Estos incluyen las reglas y reglamentos del Distrito Escolar de College Place, la preparatoria de College Place, Escuela Secundaria de John Sager, y Departamento de Atletismo del Distrito Escolar de College Place, Asociación Inter-escolar de actividades del Valle de Yakima (YVIAA), Asociación de actividades inter-escolares (WIAA) de Washington, la Conferencia Atlética Central del Sur (SCAC) y reglas especiales que cada individuo entrenador considere necesario para el funcionamiento seguro y exitoso de su deporte. Los estudiantes que participan en el programa atlético de CPHS deben cumplir con todas las reglas y reglamentos que rigen el deporte en el que participan. Estos incluyen las reglas y regulaciones del Distrito Escolar de College Place, escuela Preparatoria de College Place, Departamento de Atletismo del Distrito Escolar de College Place, Asociación Inter-escolar de actividades del Valle de Yakima (YVIAA), Asociación de actividades inter-escolares (WIAA) de Washington, la Conferencia Atlética del Sur (SCAC) y reglas especiales que cada individuo entrenador considere necesario para el funcionamiento seguro y exitoso de su deporte.

ESTÁNDARES PARA ATLETICOS DE LA PREPARATORIA Y DEL DISTRITO ESCOLAR DE COLLEGE PLACE Y WIAA

- A. **Los criterios de elegibilidad estudiantil** – todos los concursantes deben ser elegibles bajo las reglas de la WIAA para participar en un concurso inter-escolar.
- B. **Límites de Edad** – El estudiante debe ser menor de 20 años de edad el 1 de septiembre para la temporada de deportes de otoño, el 1 de diciembre para la temporada de deportes de invierno y el 1 de marzo para la temporada de deportes de primavera.
- C. **Estudiante miembro de una escuela** – Un individuo debe ser un miembro regular de la escuela que representa para participar en una actividad inter-escolar. Un individuo es miembro regular de una escuela si es inscrito medio tiempo o más, excluyendo actividades atléticas inter-escolares.
- D. **Running Start/Estudiante de Escuela en el Hogar** – Los estudiantes contemplando Running Start, o cualquier otro programa necesitan Revisar cuidadosamente su elegibilidad atlética antes de matricularse en el programa. Running Start - estudiantes deben cumplir con las normas de asistencia WIAA. Todos los estudiantes involucrados en cualquiera de los programas anteriores deben cumplir con los mismos estándares de elegibilidad como estudiantes de secundaria sobre una base de tiempo completo.
- E. **Becas de WIAA** – Para mantener la elegibilidad atlética durante las actuales 9 nueve semanas, el estudiante deberá mantener notas de paso en un mínimo de cinco 5 asignaturas de tiempo completo. Los grados serán revisados en cuarto intermedio y al final del trimestre/semestre. Un estudiante será revisado para ver si ha pasado los sujetos a tiempo completo por lo menos cinco 5 en los nueve inmediatamente anteriores (9) semanas por semestre para poder participar en la competencia al principio del siguiente trimestre/semestre. La Preparatoria de College Place requiere que el estudiante mantenga por lo menos una calificación de C en todas sus clases. Calificaciones serán revisadas semanalmente.
- F. **Transferencia y estudiantes de intercambio** – Para ser elegible, el estudiante debe vivir con padres o tutores legales dentro de los límites del distrito escolar de College Place o cumplir con la regla WIAA 18.11.0. Cualquier estudiante que no es elegible debido a la regla de residencia podrá competir sólo por debajo del nivel universitario.
- G. **Semestre Previo** – El estudiante debe haber estado en asistencia regular en una escuela primaria, intermedia, secundaria y/o preparatoria durante el semestre inmediatamente anterior al semestre en el cual se realiza el concurso. El estudiante debe haber estado en asistencia regular en una escuela primaria, intermedia, secundaria y/o preparatoria durante el semestre inmediatamente anterior al semestre en el cual se realiza el concurso.
- H. **Asistencia Regular** – El estudiante deberá estar inscrito y en asistencia regular dentro de los primeros quince 15 días en el semestre, o al inicio del semestre actual, con el fin de participar en concursos inter-escolares durante el semestre actual.

- I. **Examen Físico – Antes de la inscripción para poder participar en las actividades inter-escolares, un estudiante debe someterse a un examen médico exhaustivo y ser aprobado por una autoridad médica autorizada para llevar a cabo un examen físico para inter-escolares. Exámenes físicos son válidos durante 24 meses a partir de la fecha del examen.**

Para reanudar la participación tras una enfermedad o lesiones que requieren atención médica, un alumno participante debe obtener una versión escrita de un médico.

- J. **Limitación del Periodo** – Después de ingresar o ser elegible para entrar en el noveno grado, un estudiante tendrá 4 años consecutivos de elegibilidad inter-escolar.
- K. **Participación No-escolar** – Durante cualquier época del deporte después de unirse a un escuadrón de la escuela, los estudiantes pueden participar en actividades atléticas no escolar, siempre que no se pierda una práctica del equipo o programada del concurso y tienen la aprobación de su entrenador. Excepción puede ser permitido si dicha actividad no afecta negativamente el desempeño de la atleta en la práctica o competencia en el juicio de la directora deportiva del entrenador o escuela.

II. **REGLAS AL PRESENTE AFICIONADO**

La Regla 18.24.0 de la WIAA establece que los estudiantes que representan a una escuela en un deporte inter-escolar deben ser un aficionado en ese deporte. Un atleta estudiante aficionado es aquel que se dedica al atletismo para los beneficios físicos, mentales, sociales y educativos, y a quien el atletismo es una avocación y no una fuente de recompensa financiera. Con el fin de mantener la posición de aficionado en esas actividades bajo la jurisdicción de WIAA, el estudiante no puede:

1. Aceptar mercancías o regalos en especie de más de \$500 en valor justo de mercado por deporte durante cualquier año calendario del 1 de agosto al 31 de julio.
 2. Las tarifas de membresía reducidas o las tarifas de usuario reducidas de un club deportivo, centro recreativo, campo de golf, etc., no cuentan para este límite de \$500.
 3. Los juegos de azar definidos están exentos de esta regla.
- B. Premios que están permitidos - Los premios a equipos deportivos o a miembros individuales de dichos equipos bajo la jurisdicción de la Asociación pueden ser otorgados por una escuela miembro en forma de cartas, insignias, certificados, medallas y / o trofeos como son habitualmente emblemáticos de la competencia atlética y cuyos valores intrínsecos son insignificantes.
- C. Acepta tarjetas de regalo o premios en efectivo en ese deporte. Se permite un vale sin valor en efectivo.
- D. Participa en la competencia con un nombre falso.
- E. Aceptar el pago de las asignaciones de gastos sobre los gastos reales y necesarios para el viaje atlético (NOTA: Las cuotas de entrada y el pago de salarios perdidos no se consideran un gasto reembolsable.)
- F. Juega en un equipo universitario. Un estudiante-atleta puede probar y/o participar contra un equipo universitario, pero puede que no represente a un equipo universitario en ese deporte.
- G. Firmar o alguna vez haber firmado un contrato para jugar atletismo profesional en ese deporte. Por deporte recibir o haber recibido de una organización deportiva profesional, directa o indirectamente, un salario o cualquier otra forma de asistencia financiera, incluyendo becas, becas educativas en ayuda, o cualquiera de sus gastos por informar o visitar un equipo profesional. Anunciar, recomendar o promocionar un producto o servicio comercial

III. **REGLAS DE VIAJES PARA EL DISTRITO ESCOLAR DE COLLEGE PLACE**

- A. Todos los atletas deben viajar a y desde una competencia atlética en el transporte proporcionado por el distrito escolar. Cualquier excepción a esta regla debe ser aprobado por su entrenador o Departamento Atlético. Se requiere un formulario de autorización de los padres. Estas formas pueden ser recogidas por el

atleta o el padre en la oficina de la escuela o de la diligencia. Los estudiantes sólo se liberarán a su padre o tutor legal.

- B. Miembros del equipo permanecerá con el equipo y bajo la supervisión de la escuela y el entrenador al asistir a concursos de lejos.
- C. Miembros del equipo se esperan que se comporten según las normas de su escuela y entrenador mientras viajan hacia y desde los concursos y en los viajes durante la noche.
- D. Los atletas vestirán según las normas de la escuela y entrenador en todos los viajes de atléticos.
- E. Envases de bebidas ni bebidas se permitirá en los vehículos de viaje a menos que se concede permiso por parte del conductor del autobús.
- F. Los atletas seguirán reglas del distrito establecidas y las reglas del Departamento de deportes para los estudiantes en los autobuses escolares.
- G. Hombres y mujeres se sentarán en asientos y secciones separadas en el autobús durante viajes atléticos.

IV. REGLAS DE EQUIPO

Los atletas son responsables de todos los equipos de escuela retirados por ellos. Se espera mantenerla limpia y en buenas condiciones. El entrenador informará a los participantes al principio de la temporada en cuanto a la atención de los equipos.

Pérdida del equipo emitida o daño innecesario al equipo será obligación financiera del estudiante. Hasta que se cumpla esta obligación, el atleta no se permitirá que reciban premios para ese deporte o ser un miembro de otro equipo atlético de la escuela. Equipo emitida o ropa es para ser usado solamente durante su participación con el equipo en una práctica sancionada o durante competencias programadas. No debe ser usado en clases de educación física o para uso personal. Jersey de juegos pueden ser usadas en la escuela en los días de juegos como es dirigido por el entrenador.

V. REGLAMENTOS DE ASISTENCIA

Estudiantes involucrados en el atletismo estarán sujetos a las siguientes Reglas y Reglamentos de College Place y el Departamento de Atletismo tocante asistencia:

- 1. Asistencia regular y puntual a todas las prácticas. Si es necesario estar ausente desde, o tarde a la práctica, notificación debe entregarse al entrenador por adelantado por el atleta.
- 2. Los atletas que están ausentes por cualquier parte de la jornada escolar no son elegibles para competir o practicar ese día a menos que el permiso es otorgado por la administración.
- 3. Los atletas que están ausentes por cualquier parte de la jornada escolar no son elegibles para competir o practicar ese día a menos que el permiso es otorgado por la administración.
- 4. Si el estudiante abandona la escuela o clase durante el día debido a una enfermedad, no será elegible para competir o practicar ese día a menos que el permiso es otorgado por la administración.
Si la lesión o enfermedad requiere atención médica, debe obtenerse permiso por escrito del doctor antes de reasumir la participación en un equipo deportivo.

VI. REGLAS DE CONDUCTA

Los siguientes actos por un atleta deberán resultar en acción disciplinaria por el entrenador:

- 1. El uso de lenguaje obsceno o profano o actos de vulgaridad.
- 2. Cualquier acto de hostigamiento, intimidación o acoso.
- 3. Actos de antideportiva como muestra falta de respeto por sus oponentes, engañando o falta de cortesía.
- 4. Actos de conducta inapropiada y ciudadanía en o fuera del campo escolar. Consulte el contrato atlético para detalles o el Manual de Atletismo en cpps.org/o/athletics.
- 5. WIAA las reglas requieren que los estudiantes que han sido expulsados de un concurso para aguantar el próximo concurso. Una segunda expulsión significa que el atleta es inelegible para competir por el

resto de la temporada deportiva. Un estudiante atleta que es expulsado de cualquier concurso debe completar el siguiente proceso para permanecer elegible para la temporada. Una carta de disculpa y acción correctiva a la administración de CPHS, Mesa Directiva y Superintendente. Estas cartas serán revisadas por el Departamento Atlético y enviadas por el estudiante atleta a las partes mencionadas arriba.

VII. REGLAS DE ENTRENAMIENTO ATLETA

Los siguientes actos por un atleta durante una temporada atlética constituirá el retiro inmediato del equipo hasta que se pueda tener una reunión con el estudiante, los padres del estudiante y el director atlético. Una temporada atlética comienza el día que el estudiante se registra para el deporte. La temporada termina con la última actividad del equipo oficial.

1. Atletas usando o en posesión de bebidas alcohólicas.
2. Atletas usando o en posesión de los productos del tabaco.
3. Atletas usando o en posesión de leyenda drogas o esteroides, como definido por las leyes del estado de Washington.
4. Atletas usando o en posesión de drogas no identificables según lo determinado por una referencia médica.
5. Los atletas que están con menores o asistiendo a fiestas donde las bebidas alcohólicas, tabaco o drogas están siendo servido o consumidos por los menores de edad. Los atletas que inadvertidamente se encuentran en este tipo de situación se espera que abandonen inmediatamente o estarán en violación del código de entrenamiento atlético.

VIII. VIOLACIONES DE LAS REGLAS Y REGLAMENTOS DE LA PREPARATORIA DE COLLEGE PLACE

Las violaciones de las reglas y regulaciones por estudiantes atletas de la Preparatoria de College Place constituirán motivo de acciones correctivas alternativas, disciplina, suspensión o expulsión de acuerdo a la autoridad competente del gobierno. Las violaciones son acumulables de año en año.

Estudiantes atletas que violen la política de disciplina de la Secundaria de College Place estarán sujetos a medidas correctivas bajo esa política. La acción correctiva puede incluir la suspensión o expulsión de participación en las actividades. (Consulte la sección "Política de disciplina" del manual de padres/estudiante de la preparatoria de College Place).

IX. VIOLACIONES DE LAS REGLAS DE ENTRENAMIENTO

PRIMER VIOLACION

El atleta estudiante debe:

1. Ser expulsado del equipo por el resto de la temporada y será inelegible para todo y premios para esa temporada.
2. Ser solicitado/a para reunirse con un Consejo Atlético compuesto por el director de la escuela o su designado, el director atlético y posiblemente los entrenadores de los deportes en los que participa el atleta.
3. Solicitar una reunión con el director deportivo y entrenador antes de participar en otro equipo de la escuela. Examinarán violaciones anteriores y determinar si el estudiante será o no podrá participar.
4. Los estudiantes que violan el artículo 5 bajo la sección VII de las reglas y regulaciones para los atletas perderán el 20% de los concursos programados para su equipo.

SEGUNDA VIOLACION

El estudiante atleta:

1. Excluido de la participación en cualquier equipo del distrito escolar por un año calendario desde el día de la segunda violación y no será elegible para todo y premios.
2. Ser solicitado/a para reunirse con un Consejo Atlético compuesto por el director de la escuela o su designado, el director atlético y posiblemente los entrenadores de los deportes en los que participa el atleta.
3. Solicitar una reunión con el director deportivo y entrenador antes de participar en otro equipo de la escuela. Examinarán violaciones anteriores y determinar si el estudiante será o no podrán participar.

TERCER VIOLACION

El estudiante atleta quedara excluido de programas inter-escolares de la Preparatoria de College Place para el resto de su programa educativo.

PROCESO DEBIDO

Cualquier atleta que es acusado de haber violado el código de atletismo tiene derecho a los procedimientos de debido al proceso según lo establecido por la Mesa Directiva del Distrito Escolar de College Place.

X. CAMBIO DE LA POLIZA DE DEPORTE

Las siguientes pólizas aplican a cambio de deporte de los atletas:

1. En el evento que un atleta desea cambiar de un deporte a otro durante una temporada de deportes específicos (ex: del baloncesto a la lucha libre), debe conceder permiso de ambos entrenadores involucrados. Este cambio debe hacerse dentro de las primeras dos 2 semanas de la temporada o antes de la corte final de la temporada de ese deporte. Los estudiantes no pueden estar en más de un deporte durante la misma sesión durante cualquier punto de la temporada. Los estudiantes también deben obtener la autorización de la oficina atlética antes de hacer el cambio. Cualquier excepción a estas directrices necesitará aprobación del Director atlético.
2. WIAA requiere que atletas cambiando deportes necesitan empezar de nuevo la acumulación de prácticas requeridas cuando empiecen el nuevo deporte.

XI. POLISA TOCANTE RECLUTACION DE COLEGIO

En el caso de que un atleta sea contactado personalmente por un reclutador de la Universidad, es alentado a trabajar a través de su entrenador y el Departamento de deportes para que pueda ofrecer toda la ayuda posible. Todos los contactos con los reclutadores universitarios durante el día escolar deben pasar por un administrador.

XII. PROCEDIMIENTOS DE REGISTRACION ATLETICA

Antes de que un atleta pueda empezar a practicar o ser emitido a equipos para deporte, debe completar el proceso de registro atlético y obtener una hoja de liquidación atlética de la oficina atlética. La Oficina Atlética emitirá este formulario a la recepción de los siguientes elementos:

*Registración en línea está disponible a <https://www.cphawksathletics.com> o <https://collegeplace-wa.finalforms.com/>

1. Tarjeta médica debidamente completada y firmada por su padre o tutor.
2. Forma de Necesidades de Salud/Medicamento completada y firmada.
3. Contrato Atlético firmado por el atleta y su padre/tutor.
4. Copia del examen físico actualizado.

5. Prueba de cobertura de seguro de hogar, o la compra del paquete de seguros de la escuela.
6. Hoja firmada de Concusión. Padre/ tutor debe mantener las páginas de información.
7. Forma de Información tocante Elegibilidad.
8. Recibo mostrando la compra de una tarjeta aplicable a deportes requerida & Tarjeta de ASB.
9. Recibo demostrando el pago de \$20.00 del costo para participación en deportes.
10. Pago por algún cobro de equipo perdido o dañado o ropa incurrida en un deporte anterior.
11. Terminación de la información adicional de residencia para la elegibilidad atlética según sea necesario.

XIII. CPHS PROCEDIMIENTOS PARA CORTAR AL ATLETA

Cada programa deportivo puede desarrollar su propia Rúbrica corte único con respecto a la eliminación de los atletas de un equipo durante el período de prueba. Sin embargo, los cortes deberán ser comunicados por el entrenador en una conversación cara a cara con cada atleta individual que se retira de un equipo.

Estudiantes de último año sólo podrán participar en el nivel del Varsity a menos que haya permisos especiales o circunstancias aprobadas por el Coordinador de atletismo y actividades.

XIV. PREMIOS

PREMIOS DE SAGER

Un **premio de participación** consistirá en un certificado que designa este deporte en el que el estudiante atleta participó y se otorgará a los estudiantes que participan en toda la temporada.

CPHS SIQUENCIA DE PREMIOS

Un **premio de participación** consistirá en un certificado de designar el deporte en el cual el estudiante atleta participó y se otorgará a los estudiantes que participan en equipos de primer año.

Un **primer premio junior varsity** consistirá de un certificado y una letra de cuatro pulgadas. (Sólo una letra de JV se otorgará si el estudiante atleta gana letras JV en más de un deporte).

Un **primer Premio universitario** consistirá de una letra "varsity", un emblema y un certificado. (Sólo una letra se otorgará si el estudiante atleta gana inter-universitarios en más de un deporte).

Al **premio de segundo año universitario** en el mismo deporte consiste en un certificado de segundo año y otro emblema.

Un **premio de tercer año universitario** en el mismo deporte consiste de otro emblema y un certificado de tercer año.

Un **premio de cuarto año universitario** en el mismo deporte consiste en otro certificado de emblema y un cuarto año.

Puede ganarse un premio especial recibiendo siete o más inter-universitarios mientras sea un estudiante en la Preparatoria de College Place.

XV. REQUISITOS DE PREMIOS DE LETRA ESPECÍFICA POR DEPORTE

Los requisitos para los premios de letra para deportes específicos serán explicados por cada entrenador en las reuniones de padre/estudiante pre-temporada.

XVI. WIAA/PCP PREMIOS DE ATLETAS

El Departamento de atletismo de CPHS y WIAA reconoce logros escolares a través de los siguientes premios:

1. **Atleta Erudito/a** – Mantiene entre un GPA acumulativo de 3.000 a 3.499.
2. **Atleta de Honor Erudito/a** – Mantiene un promedio de 3.500 o mejor acumulativo.
3. **WIAA Premio de Equipo Escolar** – Estos premios son otorgados a los miembros del equipo para el GPA de semestre en equipo. Cada miembro del equipo recibe un certificado y un parche WIAA. La distinción WIAA distinguido reconoce el equipo con un semestre GPA entre 3.000 y 3.499. El premio a la excelencia WIAA se presenta al equipo con un semestre GPA por encima de 3.500.

XVII. Preparatoria de College Place Programa de Atletismo/ Premios Especiales

PREMIO DE DOCE TEMPORADAS – Presentado a esos estudiantes que completaron doce estaciones de deportes mientras asistían a la Preparatoria de College Place.

PREMIO SOARING HAWK - Presentado anualmente a la jovencita y el joven nominado por entrenadores y seleccionados por una combinación de votos del personal de la Preparatoria de College Place y entrenadores.

El Distrito Escolar de College Place cumple con todos los requisitos del Título IX/RCW 28A.640 y la Sección 504 y no discrimina contra ninguna clase protegida según lo definen las regulaciones estatales y federales. El Plan de Acción Afirmativa está archivado y disponible para su revisión por los administradores de edificios y la Oficina de Administración, 1755 S. College Ave., College Place, WA. Las copias están disponibles bajo petición. Las personas con discapacidades que requieran asistencia o arreglos especiales para asistir a un programa o actividad patrocinada por las Escuelas Públicas de College Place deben comunicarse con el oficial de cumplimiento del distrito, 24 horas antes del evento, para organizar el alojamiento. Las consultas sobre el alojamiento, el cumplimiento y/o los procedimientos de quejas pueden dirigirse a 1755 S. College Ave., College Place, WA, 99324 (509-525-4827).

Las Escuelas Públicas de College Place no discriminan en ningún programa o actividad en la base de sexo, raza, credo, religión, color, origen nacional, edad, estado de veterano o militar, orientación sexual, expresión de género o identidad, discapacidad, o uso de perro entrenado para ser guía o animal de servicio por una persona con una discapacidad y proviene acceso igual a los Boy Scouts u otros grupos de jóvenes designados. El siguiente empleado ha sido designado para manejar preguntas y quejas de presunta discriminación: derechos civiles, Título IX y Coordinador de sección 504: James Fry, 509-525-4827, o jfry@cpps.org o por correo al 1755 S. College Avenue, College Place, WA 99324